

BOLETA DE DEPÓSITO PARA EFECTIVO Y CHEQUES BNF
CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BNF
BANCO NACIONAL DE PARAGUAY

Endose todos los cheques a indique el Número de Cuenta en el que son Depositados

Fecha

DIA	2	7
MESES	0	6
AÑO	7	7

 SERIE F N° 1160399

Número de Cuenta

0	0	0	0	9	9	8	0	5	7	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Nombre de la Cuenta: TESORO PUBLICO - TESORERIA GRAL

CUENTA CORRIENTE ☒ CAJA DE AHORRO ☐

Detalle de Cheques cargo BNF

	Casa Matriz/Sucursal	Número de Cheque	Importe
1	BNF	9626311	6.158.484
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Total a depositar 6.158.484

RESUMEN

Efectivo	
Cheque BNF - Casa Matriz	6.158.484
Cheque BNF - Sucursales	
TOTAL	6.158.484

Son Guaraníes: SEIS MILLORES CINCO CIENTOS Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
Y OCHENTA Y CUATRO

Conozco y acepto las condiciones del depósito establecidas al dorso del presente documento.

Depositante: Nelson Eduardo C.I.N. 51999272

Dirección: 7 DE MAYO, UYUAY, GU Ocupación:

Ciudad: Asunción Nacionalidad: Paraguaya Teléfono: 4745807
27/06/11 09:40:10 U4727817 1116

Nelson Eduardo 000-11-017 4900 1 5299272
Firma del Depositante Firma y Sello del Cajero

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 808082 - 2.000.000 J. 3 (0000001/2.000.000) Diciembre 2015

CONGRESO NACIONAL



H. Cámara de Senadores

RECIBI DEL SENOR SENADOR JUAN DARIO MONGES LA SUMA DE GS.
6.158.484.- (GUARANIES SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL
CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-) EN CONCEPTO DE DEVOLUCION TOTAL
DEL VIATICO ASIGNADOLE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE PANAMÁ (PANAMÁ),
DESDE EL 09 AL 11 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. LA DEVOLUCIÓN SE DEBE A
QUE NO REALIZÓ DICHO VIAJE.

ASUNCION, 26 DE JUNIO DE 2.017



Abog. Raúl A. Barrios Medina
Jefe de Rendición de Viáticos

Recibí: *Raúl A. Barrios Medina*

*Bolita de depósito N° 160399; B.N.F.; de
devolución total.*

[Firma]
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

66-158-464

00.0.819618/2

00.0.819618/2
26 de Junho

de 2017

a la orden de

la suma de guaraníes

MORGES E., JUAN DAKTU

C. T.: 738164

J. E. BLEARY HQ 625 EDIT. LIDER 1

0200400003642409626377

~~NO ESCRIBIR NI FIRMAR DEBAJO DE ESTA LINEA~~

Ventana

2017

Programa: BFCPRE03

CONSULTA DE EJECUCION POR C.I.

Fecha: 26/06/2017

Versión: III.a.1

Usuario: I1101JDM

Terminal: WEB

Cédula: 738164

MONGES ESPINOLA, JUAN DARIO

Año Presup.: 2017

Nivel Presup.: 11

I PODER LEGISLATIVO

Entidad: 1

I CONGRESO NACIONAL

Banco: 2

I BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Nro. Orden: 16

Nro. Cuenta: 0093748002

CUENTA ACTIVA

Estado: S

Mes	STR	Objeto	Oblig.	Cat.	Recibo	Fecha Carg.	Ent Remito	Fecha Rec.	Banco	Líquido	Est.
5	54.834	113 GASTOS DE REP	1.244	CS4	33726	17/05/2017	4241	25/05/2017		2.534.400	4
5	54.832	112 DIETAS	1.243	A09	33723	17/05/2017	4241	25/05/2017		14.191.328	4
5	64.640	230 PASAJES Y VI.	3.492	COM	39193	29/05/2017	5001	07/06/2017			
4	39.212	113 GASTOS DE REP	960	CS4	24823	18/04/2017	2795	25/04/2017		2.534.400	4

Ejecutar Consulta

Ordenar Consulta

Entrar Consulta

Salir

MEDIANTE EL PROCESO NORMAL DE PAGOS. LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE DEBEN TENER EN

06/06/2017



PODER LEGISLATIVO



Congreso Nacional

RESOLUCIÓN N° 5474

POR LA QUE SE ASIGNAN PASAJE Y VIÁTICO AL SENADOR JUAN DARIO MONGES, PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE PANAMÁ (PANAMÁ).

Asunción, 26 de mayo de 2017.

VISTA: La Nota de fecha 25 de mayo de 2017 del Senador Juan Dario Monges, en la cual solicita el pago de pasaje y viático, Y:

CONSIDERANDO: El Capítulo 16 "*Políticas de Racionalización del Gasto*", en su Art. 391 inc. g.1) del Decreto N° 6.715/17 "Que Reglamenta la Ley N° 5.554/16 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017".

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Asignar al Senador **Juan Darío Monges** con C.I. N° 738.164 la suma de Gs.- 6.158.484.- (GUARANIES SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO) (T.C. 5.608.82) en concepto de viático, para trasladarse a la ciudad de Panamá (Panamá), a fin de participar de la "**Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos**, así como del **Foro de Migraciones, en el marco de la XXXIII Asamblea General del Parlatino Latinoamericano y Caribeño**", que se realizará entre los días 08 al 10 de junio de 2017.
- Art. 2°.-** Disponer el pago de 3 (tres) días de viático correspondiente desde la fecha 09 al 11 de junio de 2017 e imputar al presupuesto del Congreso Nacional.
- Art. 3°.-** El pasaje será abonado a la agencia de viajes por cuenta del Congreso Nacional.
- Art. 4°.-** El Señor Senador se servirá rendir cuenta de conformidad a la Ley N° 3.287/07.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Roberto R. Acevedo Q.
Presidente